



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

**ACREDI
TACIÓN
2020**
*La calidad
nos une*

ÁREA DE POSTGRADO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Julio de 2019

PRESENTACIÓN

En el marco del proceso de evaluación institucional con fines de acreditación institucional 2020, se formula el siguiente informe que integra los resultados de las distintas etapas del plan de trabajo formulado por la Dirección de Planificación y Desarrollo (DIPLADES) durante al año 2018, en función del siguiente índice:

- Propósitos institucionales para el área;
- Vigencia, aplicación y resultados de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad del área;
- Evaluación del grado de avance del área, y
- Fortalezas y debilidades del área.

1 PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

El documento base que define a la UCSH corresponde al proyecto Institucional¹, donde se conceptualiza la identidad, misión, visión, valores y ámbitos de desarrollo de la Universidad. En efecto, corresponde al punto de partida de cualquier actividad o proceso del quehacer académico, ya que permea en forma transversal y mandante a las distintas áreas de la Universidad.

El área de postgrado se desarrolla en congruencia con el proyecto institucional, ofreciendo una educación superior de excelencia a todos quienes puedan beneficiarse de ella y contribuyendo integralmente a la formación de los estudiantes en este nivel académico.

A nivel orientador y normativo del área de Postgrado, se distinguen cuatro documentos:

i. Reglamento Orgánico²

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Generales³, el Reglamento Orgánico regula la organización interna, funciones y atribuciones de las diversas unidades de la Universidad, para el desarrollo y cumplimiento de su misión, y se remonta a los orígenes de la Institución.

En 2018 se realizaron dos actualizaciones al Reglamento Orgánico, la última de ellas se concretó a través de la Resolución 2018/086 de fecha 14 de diciembre, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado del Reglamento Orgánico de la UCSH. En el artículo 18 (De la Vicerrectoría Académica) se describe a la Dirección de Investigación y Postgrado, siendo definida como la responsable del fomento,

¹ Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Proyecto_Institucional_Universidad_Catolica_Silva_Henriquez.pdf

² Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Reglamento_Organico_de_la_Universidad_Catolica_Silva_Henriquez.pdf

³ Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Estatutos_Generales_Universidad_Catolica_Silva_Henriquez.pdf

orientación, supervisión y evaluación de las actividades de investigación, de la docencia de postgrado y de la producción editorial. Si bien no aborda los propósitos del área de postgrado, en el plano de la docencia de postgrado hace referencia a la siguiente función: *“Contribuir al mejoramiento de la docencia de postgrado realizada por las unidades académicas”*. Y planteando en el artículo 39 *“Los Centros de Investigación deben estar asociados a una Escuela de Postgrado, conformando el equipo de investigadores su dotación de académicos permanentes”*.

Respecto de esta última función, a fines de 2018 se crean las Escuelas de Postgrado junto con sus respectivos Centros de Investigación, los que se formalizan mediante los siguientes documentos:

- Resolución de Rectoría N°2018/074 que crea la Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.
- Resolución N°2018/075 que crea el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Asimismo, en concordancia con el fortalecimiento del área de postgrado, se llevó a cabo la contratación de Doctorandos para el desarrollo de la docencia e investigación en las distintas Escuelas creadas.

ii. Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2012-2020⁴

El Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) aprobado por los socios de la Corporación en el año 1996, en su eje N°2 correspondiente a Investigación y Docencia de Postgrado, plantea un objetivo estratégico para los programas de postgrado: *“Convertir a la Universidad en un referente en programas de postgrado, estudios, investigaciones y publicaciones en los temas de juventud, familia, ecología humana y bien común, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad”*.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico plantea dos programas de trabajo, cada uno de los cuales cuenta con sus respectivas metas estratégicas:

a. *Programa de generación de centros de investigación vinculados al postgrado:*

- Conformar en cada Facultad una Escuela de Graduados para los programas de magíster y doctorado, con infraestructura y recursos propios y una dotación académica suficiente, dedicada e idónea para el desarrollo de la docencia, la guía de tesis y la investigación.
- Conformar en cada Facultad un Centro de Investigación, asociado a la Escuela de Graduados, que gestione programas de investigación, mantenga equipos de investigadores estables, obtenga financiamiento externo, difunda sus resultados en publicaciones reconocidas en el sistema nacional de ciencia y tecnología y que favorezcan el trabajo interdisciplinario articulándose entre ellos.

⁴ Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Plan_de_desarrollo_2012__2020.pdf

- Mejorar las condiciones para atraer e incentivar académicos de alto nivel que realicen investigación de punta en los temas identitarios de la Universidad, realicen docencia en postgrado y publiquen en revistas reconocidas en el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- b. Programa de acreditación del trabajo de Investigación, Postgrado y Publicaciones:*
- Implementar en el Modelo de Formación las orientaciones que definen los perfiles de ingreso y egreso de postgrado y su articulación con los programas de pregrado y educación continua.
 - Mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los propósitos y logros de: los programas de postgrado para su acreditación; y la investigación y las revistas científicas para su reconocimiento en el sistema nacional de ciencia y tecnología.
 - Consolidar Ediciones UCSH como un referente nacional de la producción editorial universitaria.

Estas metas estratégicas dan cuenta que desde sus inicios se proyectó a la Universidad con programas de postgrado de alto nivel, acreditados y con un trabajo investigativo que los sustente.

iii. Modelo de Formación Universidad Católica Silva Henríquez 2014⁵

El Modelo de Formación UCSH fue actualizado el año 2014, en concordancia con los diagnósticos y autoevaluaciones institucionales PDE (2012-2020) y desafíos de la Educación Superior, quedando aprobado mediante la resolución N°2014/027, del 05 de mayo de 2014.

El Modelo de Formación define el marco orientador y regulador de la formación personal, académica y profesional que imparte la UCSH. Tales orientaciones asumen los principios de calidad, identidad y responsabilidad que se derivan de la Misión, Visión y Declaración de Principios, como de los documentos emanados desde las instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS).

Si bien, el documento no aborda los propósitos del área de postgrado, la menciona como parte de los niveles de formación definidos por la UCSH (punto 3 del documento), profundizando en el punto 3.3, respecto a:

Conceptualización del nivel de postgrado; concibe al postgrado como el nivel de estudios universitarios que se realiza una vez obtenido el grado de licenciado o el título profesional equivalente, con el fin de profundizar en una especial área del conocimiento, sea teórico o práctico, de manera de, sobre esta base, contribuir a la sociedad mediante el incremento del saber o su aplicación en beneficio del desarrollo.

Tipos de programas de postgrado; la formación de postgrado contempla programas de magíster y doctorado. Desde el punto de vista formativo, el magíster, pretende formar especialistas en las disciplinas científicas o materias profesionales. Por su parte, el doctorado tiene como propósito capacitar para la realización de investigación independiente y original.

⁵ Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Modelo_de_Formacion_2014_Universidad_Catolica_Silva_Henriquez.pdf

Relevancia de la investigación en la definición de la oferta de postgrado; se constituye como condición necesaria para el establecimiento de un programa de postgrado y para su evaluación permanente.

Coviene destacar que las definiciones señaladas, permiten definir: el perfil del Académico de Postgrado, el perfil del estudiante de postgrado (perfil de ingreso y perfil profesional) y la gestión de los postgrados.

En este sentido, es importante evaluar si los programas han asumido las exigencias establecidas (perfiles y modelo de gestión) y si se ha desarrollado la articulación propuesta para el funcionamiento de los postgrados con las áreas de gestión curricular, gestión académica y gestión administrativa y financiera.

iv. Política de Postgrado⁶

La Política de Postgrado de la UCSH, aprobada el 29 de junio del año 2017 por el Consejo Universitario, y publicada bajo resolución 2017/057 del 10 de noviembre de 2017, plantea como objetivo general: *“Promover y orientar el desarrollo en el nivel de formación de postgrado de la UCSH mediante el establecimiento de principios, criterios, metas y exigencias con un sistema general de gestión que garantice su calidad y sustentabilidad, de manera de constituirse en referente en materia de postgrados por su calidad, promoción de la persona humana y servicio a la sociedad”*. Esta declaración es asumida como la intención de propósitos que rige al área de postgrado.

Al respecto, señala que el constituirse en “referente” implicará: identidad, calidad, sustentabilidad, innovación, flexibilidad y redes de internalización.

En relación a las declaraciones de intención de la Política, se valora la relación existente con el Plan de Desarrollo Institucional, ya que releva la importancia del área a nivel estratégico de la Universidad y denota el compromiso por la formación de personas de alto nivel profesional, en este ámbito el eje de Investigación y Postgrado.

La revisión desarrollada en los documentos institucionales permite visualizar que la Política de Postgrado es el eje rector que organiza el área de Postgrado tanto a nivel orgánico como en contenidos para su funcionamiento y exigencias operacionales para su implementación. En este sentido, el Área de Postgrado tiene lineamientos claros para su organización y gestión, los cuales están formalizados en la Política.

⁶ Disponible en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/politica/Politica_institucional_de_Postgrado.pdf

Sin perjuicio de lo anterior, surge como oportunidad de mejora desarrollar una formulación de propósitos respecto del área de postgrado y del ámbito específico concerniente a la docencia de este nivel. Además, desde la lógica del proceso de autoevaluación, es pertinente concordar potenciales mejoras a la formulación de los objetivos específicos; llevando la acción procedimental al correspondiente apartado del documento.

Si bien, la Política de Postgrado vigente es de reciente data, la historia de la docencia de postgrado en la Universidad alcanza aproximadamente catorce años, por lo cual es oportuno dentro del proceso de evaluación institucional, ponderar el nivel de avance del área y de cumplimiento de los objetivos que se ha planteado.

Por último, surge como inquietud, que en el marco del trabajo analítico que está llevando a cabo la Comisión de Postgrado, se discuta si es necesario plantear un modelo formativo para la Docencia de Postgrado, que sustente las orientaciones académicas y enfoques pedagógicos a desarrollar en los programas de postgrado.

2 VIGENCIA, APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ÁREA

- Diseño y evaluación de la calidad de los programas de postgrado

Respecto del diseño, cada programa sigue un itinerario para su producción, se somete a revisiones y se evalúa en forma previa a su implementación, con objeto de garantizar que su formulación sea coherente con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad, tal como se expresa en el Reglamento Orgánico.

Hasta el año 2018 el Comité Curricular de Postgrado (CCP)⁷ era el órgano que tenía como función principal evaluar las propuestas que en esta área elaboraban las distintas unidades de la Universidad, recomendando su aprobación a las instancias institucionales que corresponda o sugiriendo las modificaciones que se estimaran indispensables para que dichas propuestas pudieran implementarse.

A partir de 2019, mediante la aprobación de la Resolución N°2018/072, que deroga la instancia anterior de creación del CCP, se aprueba la función de una nueva instancia revisora de programas, con atribuciones y ajuste de normas denominada Comité Curricular Institucional (CCI), quien tendrá por función evaluar el desarrollo curricular de pregrado, postgrado y educación continua, realizada por las Unidades Académicas, siendo un mecanismo efectivo de aseguramiento de la calidad de la nueva oferta académica y la actualización de los planes de estudios, pronunciándose en lo sucesivo sobre:

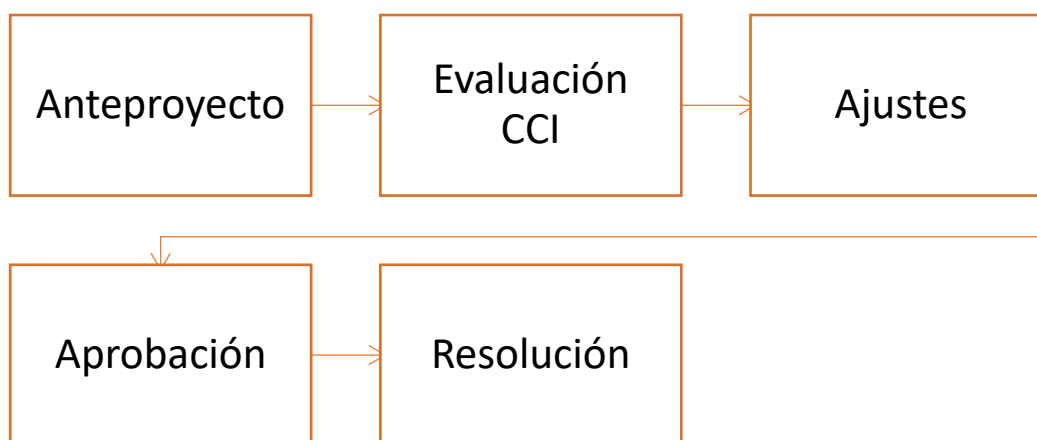
⁷ Comité Curricular de Postgrados CCP, creado el 28 de junio de 2017, y formalizado según resolución N° 2017/029.

- Creación de nuevos programas de formación
- Actualización de nuevos programas vigentes

Y que contará con una nueva organización permanente:

- Vicerrector Académico (preside)
- Vicerrector de Administración y Finanzas
- Vicerrector de Identidad Estudiantil
- El Decano de cada Facultad
- Un representante del Rector
- Director de Docencia
- Director de Investigación y Postgrado (en aquellas sesiones que por la naturaleza de las materias a tratar requiera su intervención)

Esquema N°1: Ciclo de Diseño de los Programas de Postgrado



*Elaboración propia en base a itinerario de diseño de programas de postgrado.

El esquema define el itinerario de diseño que sigue un programa de postgrado desde su presentación como anteproyecto hasta su aprobación mediante Resolución.

- **Organización de la docencia de postgrado**

De acuerdo al Modelo de Formación de UCSH 2014, los académicos que forman parte del cuerpo académico de los postgrado poseen conocimientos fundamentados del área de su competencia, sólida formación académica y científica comprobable a través de su productividad y capacidad de mantenerse vigente en sus temáticas.

En relación a las actividades asociadas a su rol, se mencionan la docencia propiamente tal, las tutorías, dirección de tesis o gestión, esto implica que debe ser poseedor de requisitos relacionados con la excelencia científica, sentido pedagógico, capacidad de planificación, alfabetización digital acorde a los tiempos actuales para la efectividad de la enseñanza y evaluación.

Si bien, el documento hace referencia a los roles asociados a los académicos que forman parte de los programas de postgrado a través de la docencia y la investigación, no se declara como se organiza en la práctica tal distribución de funciones, siendo pertinente avanzar hacia tal definición.

- **Estudiantes**

Procesos de selección, formación y graduación de los estudiantes

En cuanto al procedimiento, la selección de los estudiantes de magíster se inicia durante el proceso de Admisión que se desarrolla en el período comprendido entre los meses de octubre a marzo de cada año. El proceso de Admisión contempla la postulación de los interesados mediante el envío de la documentación solicitada por cada programa, la revisión de los documentos y la entrevista que es realizada por la coordinación respectiva. Posterior a ello, los postulantes que cumplen con los requisitos solicitados, son notificados y reciben el pase para vincularse formalmente a la Universidad mediante el pago de la matrícula y arancel correspondiente.

Respecto del perfil de ingreso de los estudiantes de postgrado, estipulado por el Modelo de Formación 2014, se consideran los siguientes criterios:

- a) Su vocación de servicio a la sociedad en los ámbitos valóricos y disciplinarios declarados por la UCSH en su Proyecto Institucional.
- b) Sus profesionales y académicos coherentes con la naturaleza, campo disciplinario y laboral, modalidad y nivel del programa.
- c) Sus antecedentes y competencias profesionales y académicas - genéricas y específicas, incluidas las instrumentales- adecuadas a los estudios del nivel de postgrado y al perfil de ingreso de cada uno de los programas.
- d) Coherencia y articulación con las etapas previas de su itinerario de formación
- e) Compromiso explícito de respetar y promover los valores y principios universitarios y los de la UCSH en particular (p.22)

El procedimiento de admisión es diferenciado para los postulantes a Doctorado y a Magíster, pues para cada caso los requisitos se determinan de acuerdo al nivel de estudios y el grado académico que cada programa otorga. De esta forma los requerimientos para el Doctorado en Ciencias Sociales, mención estudios de la juventud,⁸son mayormente preponderantes, pues aparte de las exigencias comunes establecidas para los programas de postgrado, los postulantes al doctorado deberán contar con el grado

⁸ Procedimiento de admisión disponible en: <http://postgrados.ucsh.cl/programas/doctorado-en-ciencias-sociales/#tab-id-4>

académico de magíster y presentar una propuesta preliminar del proyecto de investigación que desarrollará durante el desarrollo del programa.

Los postulantes que cumplan con los requisitos de documentación, posteriormente serán entrevistados por uno más miembros del Comité Académico del Doctorado, quienes analizarán la documentación presentada por el postulante, como así también el desempeño en la entrevista y la pertinencia de la investigación propuesta y su articulación con las líneas de investigación del Doctorado.

Para la incorporación a un programa de magíster⁹ los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos que son comunes para todos los programas:

- Estar en posesión del grado de Licenciado/a o Título Profesional (con un programa de estudios equivalente en nivel y contenidos a una licenciatura).
- Entrevista personal aprobada.
- Presentar carta dirigida a la Coordinación del Magíster, donde se indique las razones de la postulación y las áreas de interés de el/la postulante.
- Currículum vitae actualizado y Certificados de Títulos y Grados certificados ante Notario.

Sumado a otra documentación solicitada de acuerdo a la especificidad de cada programa.

- **Matrículas**

La siguiente tabla muestra la progresión de las matrículas en los últimos años, considerando los programas en desarrollo y aquellos programas que siendo impartidos actualmente, con cohorte de estudiantes en proceso de finalización de estudios, no realizaron matrícula de estudiantes nuevos en 2019. Tal es el caso del Magíster en Ciencias Religiosas: Liderazgo y pastoral juvenil, que dado su carácter bienal refleja matrícula sólo en 2017.

| PROGRAMAS | Matriculados | | | | | |
|----------------------------------|--------------|------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Magíster en Educación | 34 | 43 | 60 | 46 | 20 | 13 |
| Magíster en Educación Matemática | - | - | - | 22 | 12 | 10 |
| Magíster en Intervención Social | 12 | 12 | 21 | 13 | 13 | 7 |

⁹ <http://postgrados.ucsh.cl/>

| | | | | | | |
|---|---|---|---|----|---|---|
| Magíster en Ciencias Religiosas: Liderazgo y pastoral juvenil | - | - | - | 20 | - | - |
| Doctorado en Ciencias Sociales con mención estudios de juventud | - | - | - | - | 7 | 4 |

Tabla N°1: Matrícula de estudiantes de magíster en desarrollo

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Registro Curricular y Titulación de UCSH

Al observar la evolución de las matrículas se evidencian cambios significativos en el número de estudiantes matriculados en los últimos años. En el periodo evaluado es posible constatar una baja de las matrículas en los dos últimos años, siendo mas evidente en el año 2019.

Al respecto, cabe hacer notar, que el aumento de las matrículas de años anteriores puede ser atribuido a las distintas medidas tomadas por los programas para aumentar sus matrículas, entre ellas, cabe destacar, la articulación generada por el Magíster en Intervención Social y el pregrado a través de la entrega de difusión focalizada y beneficios de descuentos a los estudiantes.

Por otro lado, se releva la incorporación de un profesional especialista en promoción y ventas, quien durante el periodo 2016-2017, bajo la gestión Magíster en Educación, fue incorporado al equipo de la Dirección de Admisión.

Tabla N°2: Matrícula de estudiantes de magíster no vigentes

| PROGRAMAS | Matriculados | | | | |
|--|--------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Magíster en Ciencias de la Actividad Física y Salud* | 41 | 18 | 2 | 3 | 2 |
| Magíster en Educación Religiosa | - | 2 | - | - | - |

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Registro Curricular y Titulación de UCSH

*Respecto del Magíster en Ciencias de la Actividad Física y Salud, a partir de 2014 se evidencia matrícula en el programa, sin embargo los últimos egresados se registran en 2016. En tanto los estudiantes matriculados en 2017 y 2018 corresponde a la cohorte anterior y que fueron matriculados para finalizar su proceso de titulación.

- **Proceso de formación y egreso**

El proceso de formación de los estudiantes de postgrado contempla la realización de clases, las que según la modalidad, ya sea presencial o B-Learning, son impartidas entre los meses de marzo a enero, de acuerdo a la calendarización propuesta por cada programa. En ambos casos se contemplan actividades teóricas y prácticas que son parte de los planes de estudio correspondientes y para ser aprobadas el estudiante debe obtener nota igual o superior a 4.0.

En tanto, el Reglamento de magíster vigente, título VII “De la asistencia”, en su artículo 28 considera el porcentaje mínimo de asistencia a considerar para la aprobación de los programas y detalla que se considerará de acuerdo a las características de cada programa de postgrado, quedando debidamente consignado y de forma explícita en la programación que se entrega al estudiante al inicio de cada período académico, ya sea semestral o trimestral.

Para graduarse, el estudiante debe haber cursado todas las actividades académicas correspondientes a su plan de estudios, habiendo cumplido con el creditaje exigido por cada programa.

Por lo anterior, la categoría de titulado es obtenida por aquellos estudiantes, que además de haber cursado y finalizado exitosamente el plan de estudios, cumplieron con el desarrollo y aprobación de la tesis o de la actividad formativa equivalente, condición que finalmente otorga el grado académico.

Tabla N°3: Egresados de Postgrado período 2014 a 2018

| PROGRAMAS | Egresados | | | | |
|---|-----------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Magíster en Educación | 29 | 18 | 29 | 28 | 7 |
| Magíster en Educación Matemática | - | - | - | - | 7 |
| Magíster en Intervención Social | 5 | 11 | 6 | 11 | 10 |
| Magíster en Ciencias Religiosas: Liderazgo y pastoral juvenil | - | - | - | - | - |
| Doctorado en Ciencias Sociales con mención estudios de juventud | - | - | - | - | - |

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Registro Curricular y Titulación

Tabla N°4: Egresados de Magísteres no vigentes período 2014-2016

| PROGRAMAS | Egresados | | | | |
|---|-----------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Magíster en Ciencias de la Actividad Física y Salud | 9 | 4 | 2 | - | - |
| Magíster en Educación Religiosa | - | 2 | - | - | - |

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Registro Curricular y Titulación

- **Mecanismos de seguimiento de graduados**

Un aspecto central a considerar como Plan de Aseguramiento de la Calidad a nivel institucional lo constituyen los estudios de “*Seguimiento a graduados de programas de Magíster*”, en sus versiones I y II, realizados durante los años 2017 y 2018, por la Unidad de Planificación y Análisis Institucional de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DIPLADES), información que entrega antecedentes respecto de los programas de magíster impartidos por UCSH y de sus graduados, focalizando la atención en el seguimiento de las trayectorias laborales, indicadores de empleabilidad, impacto del programa de magíster en la situación laboral e indicadores que permiten conocer la satisfacción de los graduados respecto de la

formación recibida, aspectos que han impactado positivamente en la proyección de estrategias para la difusión de los programas.

Por otro lado, a nivel de Unidad de Postgrado, el primer semestre de 2018, Postgrado en su calidad de unidad de gestión, realizó un diagnóstico exploratorio como instancia de preparación para un trabajo de mayor envergadura, como es la autoevaluación de los programas.

Con este propósito se diseñó una encuesta que permitió recoger información preliminar de los programas de postgrado, para conocer la percepción de todos los actores involucrados en el desarrollo de los magísteres, los que fueron categorizados de la siguiente manera:

- Académicos: profesores que actualmente imparten clases en los programas de magíster.
- Estudiantes: estudiantes “vigentes”, matriculados y con carga académica inscrita (todos, sin excepción)
- Graduados: ex estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios, realizaron y aprobaron tesis o actividad académica equivalente y que recibieron el diploma de grado.

El instrumento de levantamiento de información se basó en los requerimientos de las agencias acreditadoras externas para la autoevaluación de los programas de postgrado y fue aplicado de manera transversal a los programas en desarrollo: Magíster Ciencias Religiosas, Magíster en Educación, Magíster en Educación Matemática y Magíster en Intervención Social.

En el caso de los tres actores consultados, el objetivo general fue el mismo y apuntaba a conocer la percepción respecto de la calidad del programa con el cual tiene o tuvo relación, como en el caso de los graduados.

En todos los casos la evaluación se aplicó en línea, auto aplicada y con distinto número de preguntas y dimensiones de acuerdo al actor consultado. Es así como en el caso de los profesores el instrumento contó con 59 preguntas distribuidas en 11 dimensiones.

- **Servicios docentes y ayudas estudiantiles**

A partir del 2017 y hasta el año 2018, se inicia una propuesta para generar la vinculación de los estudiantes de postgrado al programa de adquisición de un segundo idioma, dirigido inicialmente a los académicos e investigadores de la Universidad, de esta forma, bajo el acuerdo de DIPOS y de la Dirección de Relaciones Internacionales y Segundos Idiomas, se inicia la primera versión del “Programa de Perfeccionamiento de Desarrollo de Competencia Comunicativa en Inglés para Estudiantes de Postgrado”.

El objetivo del Programa buscaba desarrollar en los participantes las competencias en la lengua inglesa en los niveles: básico, pre-intermedio e intermedio, de acuerdo a estándares del Marco Común Europeo para la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

Por tratarse de un programa patrocinado por la Universidad, el cumplimiento de los requisitos académicos fue vital, particularmente por la certificación de competencias en inglés asociada al término de los tres niveles del Programa, en los cuales cada nivel tuvo una duración de 150 horas cronológicas, distribuidas en 78 horas de docencia directa, 42 horas de trabajo virtual y 30 horas de trabajo autónomo, desarrollados desde abril a noviembre de cada año.

El programa fue desarrollado en formato b-learning, porque contempló un componente presencial y un componente de trabajo autónomo, guiado con una plataforma de apoyo virtual.

Los beneficios para los estudiantes de postgrado se tradujeron en que el estudiante sólo debió asumir el costo de adquirir su material de estudio, por tanto el arancel por la capacitación y el costo de la certificación fue asumido íntegramente por la Universidad.

La versión 2017 reunió a 5 estudiantes de los Magíster en Educación y Educación Matemática, por su parte la versión 2018 convocó a 4 estudiantes de los Magísteres en Educación y en Intervención Social, quienes cursaron exitosamente el programa logrando certificarse en los niveles superiores de acuerdo al punto de ingreso.

Otro de los servicios destinado a los estudiantes de postgrado, surge a partir de la información recabada en una de las instancias de evaluación a la docencia, en la cual los estudiantes manifestaron la necesidad de recibir apoyo metodológico para la realización de las tesis. Fue así como DIPOS incluyó entre sus actividades un taller destinado a los estudiantes para la realización de tesis o finalización de actividades académicas para la obtención del grado académico.

El objetivo del taller consistió en que los participantes pudieran desarrollar sus capacidades para la búsqueda, localización, evaluación y utilización eficaz de la información requerida para la elaboración de sus tesis de postgrado y/o actividades formativas equivalentes .

Metodológicamente, el taller fue articulado en torno a la realización de actividades formativas prácticas en las que pudieran vincular sus trabajos de grado con los contenidos y orientaciones otorgadas por académicos de vasta trayectoria.

Por otra parte, en alianza con la Unidad de Investigación, desde 2015 se encuentra en ejecución el “Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos de Investigación en modalidad Investigación para Tesis de Magíster”. El objetivo de la iniciativa es promover la investigación en los estudiantes de magíster, cuyos ejes temáticos se encuentren alineados con los objetivos institucionales. Para postular a los fondos el estudiante debe cumplir con una serie de requisitos entre los que se encuentran: tener aprobadas todas

las asignaturas, contar con patrocinio de la coordinación del programa, presentar certificado de alumno regular y contar con el anteproyecto de acuerdo al formato previamente establecido.

Los beneficios otorgados a los proyectos seleccionados consisten en apoyo económico para costos de operación y apoyo técnico a partir de la evaluación experta por parte del equipo DIPOS.

En sus distintas versiones el concurso ha beneficiado a 24 estudiantes pertenecientes a los distintos programas de magíster en desarrollo.

De esta forma, se promueve la participación de estudiantes a programas, talleres y otras actividades que a futuro propenda a la participación y generación de conocimiento en sus estudiantes.

- **Dotación Académica para la Docencia de Postgrado**

Un aspecto importante de considerar en materia de dotación de docentes para el Área de Postgrado, es que a fines de 2018 se formaliza mediante Resolución¹⁰ la creación de dos centros que tendrán como propósito poner en práctica los objetivos declarados en la Política Institucional de Postgrado.

Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Educación,¹¹ destinada a *“Conformar en cada Facultad un centro de Investigación, asociado a la Escuela de Graduados, que gestione programas de investigación, mantenga equipos de investigadores estables, obtenga financiamiento externo, difunda sus resultados en publicaciones reconocidas en el sistema nacional de ciencia y tecnología y que favorezcan el trabajo interdisciplinario articulándose entre ellos”*

En tanto, a contar del 1° de noviembre de 2018, se crea el Centro de Estudios en Educación y Aprendizaje Basado en la Comunidad, cuya dependencia se adscribe a la Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Educación.

Los objetivos y funciones principales del Centro se relacionan con producir conocimiento a través de líneas de investigación de aprendizaje basado en la comunidad, liderazgo colaborativo para la mejora, prácticas lectoras y escritura académica. Potenciar el trabajo investigativo entre los académicos de la Universidad y propiciar el establecimiento de redes de colaboración tanto a nivel nacional como internacional con el propósito de desarrollar distintos ámbitos de acción.

Orgánicamente el Centro cuenta con un Director, con categoría de al menos profesor asociado, con jornada completa y que tiene la responsabilidad de:

- a) Proponer e implementar el Plan Anual de Trabajo, el que deberá ser aprobado anualmente por el Consejo de Facultad.

¹⁰ Resolución N°2018/080 “Crea Centro de Estudios en Educación y Aprendizaje Basado en la Comunidad, Santiago, 28 de noviembre de 2018,

¹¹ Resolución N° 2018/079.

- b) Proponer al Decano el nombramiento y destinación por línea de investigación de los académicos que integrarán el centro y evaluar su desempeño.
- c) Presentar anualmente al Decano y al Consejo de Facultad la rendición de cuentas y el estado de funcionamiento del Centro.
- d) Mantener una activa relación con DIPOS, de modo que sus acciones y metas sean coincidentes con la Política de Investigación de la Universidad.

El mismo año 2018, mediante la Resolución N°2018/075, se crea la Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, considerando lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2020, en relación a desarrollar la investigación académica del eje N°2 referido a Investigación y Docencia de Postgrado que hace referencia a *“Convertir a la Universidad en un referente en programas de postgrado, estudios, investigaciones y publicaciones en los temas de juventud, familia, ecología humana y bien común”*; y al igual que en la creación Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Educación, el objetivo de la Política de Postgrado, es conformar la Escuela de graduados para los programas de magíster y doctorado.

Junto a lo anterior, con la Resolución N°2018/076, se da vida al Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud Cardenal Raúl Silva Henríquez, en respuesta a los mismos propósitos declarados en la creación del Centro de la Facultad de Educación, que se relacionan con los objetivos de la Política de Postgrado y la Política de Investigación, pues en este centro se adscribe el Doctorado de Ciencias Sociales.

Los objetivos y funciones del Centro se relacionan con producir conocimiento científico teniendo en cuenta la justicia y responsabilidad social y los derechos humanos, a través de líneas de investigación en Juventud CEJU¹², trabajo, exclusión social, pobreza, y territorio; y migración e interculturalidad. Otra función del Centro hace mención a favorecer el desarrollo de comunidades de trabajo al interior de la Universidad, potenciando las capacidades investigativas y la producción de conocimiento, vinculando académicos a un espacio investigativo y a establecer redes de colaboración a nivel nacional e internacional.

El Director del Centro es nombrado por el Rector a sugerencia del decano y cumplirá con los mismos roles detallados anteriormente.

En ambos casos las Vicerrectorías Académica y de Administración y Finanzas, junto a la Dirección de Docencia y la Dirección de Investigación y Postgrado aportarán con las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de ambos centros.

- **Reclutamiento, seguimiento y evaluación de los académicos de los programas de postgrado**

El reclutamiento para ocupar el cargo de académico en UCSH se realiza a través de concurso, el que se desarrolla de acuerdo a las plazas disponibles en la Universidad. Este proceso consta de dos etapas, la primera de ellas es la presentación de antecedentes para un cargo académico cuyo llamado podrá realizarse de manera interna o externa tomando en consideración la normativa general de la Universidad.

¹² Centro de Estudios de la Juventud

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Académico de UCSH¹³, la Universidad valora y promueve la carrera académica de hombres y mujeres y “en aquellos procesos de selección en que dos candidatos se encuentren en igualdad de condiciones, se privilegiará la contratación del postulante que corresponda al grupo con menos representación dentro de la unidad académica respectiva”. (pag. 10)

Respecto de las promociones hacia estamentos superiores, para que un académico pueda optar a ser promovido de categoría debe cumplir con los requisitos dispuestos en los artículos 8° y 14° del Reglamento Académico que hacen mención a la promoción del Profesor titular y profesor Asistente Adjunto. Este proceso se inicia mediante la presentación de los documentos que respalden la postulación a dicho ascenso.

La evaluación de los docentes que imparten clases en los magíster, se realiza a través del procedimiento de evaluación de la docencia que realizan los estudiantes una vez finalizado el semestre o trimestre dependiendo de las características de cada programa.

Esta evaluación ha sido considerada como un aspecto relevante para asegurar la calidad de los programas y con este propósito se retoma, pues era desarrollada años anteriores autónomamente por las coordinaciones de cada programa sin un lineamiento que promoviera su aplicación como hasta ahora.

En este trance y aprovechando el modelo de aseguramiento de la calidad implementado por DIPOS y por indicación de la Vicerrectoría Académica, en 2018 se implementa la evaluación docente como proceso formal, utilizando para tal efecto el mismo formulario confeccionado en 2013.

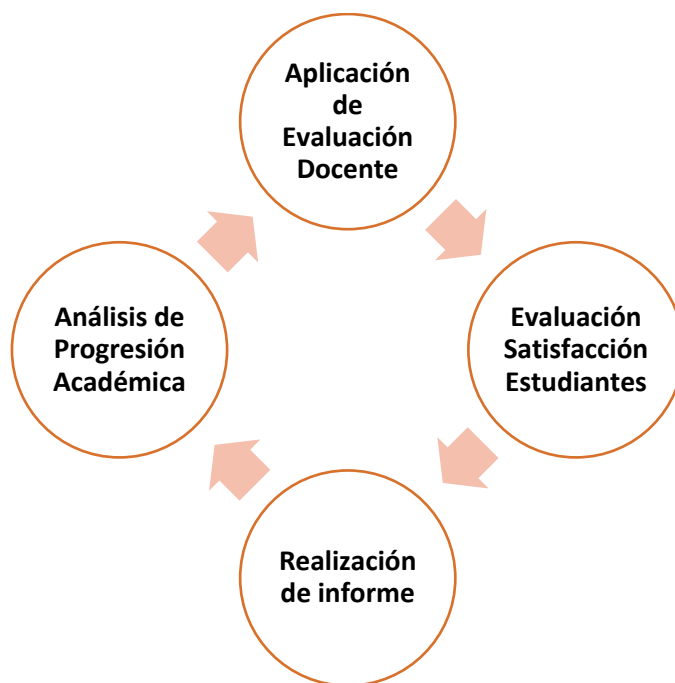
El instrumento consta de descriptores y 5 categorías de respuesta mediante la cual se busca conocer la opinión de los estudiantes respecto de los siguientes ítems: Organización y desarrollo de la actividad curricular, Gestión y relación pedagógica, Estrategias enseñanza- aprendizaje y Estrategias de evaluación y retroalimentación. Estos ítems se distribuyen en torno a las primeras 5 preguntas del cuestionario. En la pregunta número 6, los estudiantes deben calificar de 1 a 7 la participación de los profesores a cargo de la actividad curricular correspondiente. Finalmente, se incluye una pregunta abierta destinada a comentarios generales u otros antecedentes que los participantes deseen exponer.

Esta evaluación es una instancia donde los alumnos vigentes y regulares que han finalizado un determinado módulo correspondiente al plan de estudios evalúan a los profesores que les realizaron clases. La evaluación se aplica a fines de cada semestre o trimestre, según corresponda.

Como producto de su realización se genera un informe detallado por programa que es entregado a las coordinaciones, para que estos, a su vez, lo socialicen con los respectivos equipos docentes, dando cuenta de los resultados de dicha evaluación con el propósito que se establezcan acciones de mejoras y se potencien aquellos aspectos mejor evaluados.

¹³ [http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Reglamento del Academico de la Universidad Catolica_Silva_Henriquez.pdf](http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/transparencia/normativa/Reglamento_del_Academico_de_la_Universidad_Catolica_Silva_Henriquez.pdf)

Esquema N°2: Ciclo de Evaluación de la Docencia de Postgrado



*Elaboración propia en base a ciclo de procesos que sigue la evaluación docente.

- **Perfeccionamiento y renovación de los académicos de los programas de postgrado**

Si bien, el perfeccionamiento de los académicos y personal de gestión ha sido considerado un eje relevante en la Universidad, no necesariamente se ha dirigido a los docentes de postgrado, pues hasta ese entonces en UCSH no existía dotación diferenciada o exclusiva para postgrado. Dado lo anterior, a continuación se expondrán perfeccionamientos desarrollados a partir de 2014, que han impactado transversalmente a la plana docente de pre y postgrado y al personal profesional de gestión de UCSH.

El Convenio de Desempeño (CD) del año 2014, desarrolló el programa "Perfeccionamiento Académico", el cual comprendió tres programas: un Programa de Máster en Docencia Universitaria, un Programa de Diplomado en Innovación Didáctica y un Programa de Perfeccionamiento en Inglés, a través de los cuales más de 40 académicos lograron aprobar el plan de estudios y certificarse.

En el año 2015 se desarrolla el Convenio de Desempeño UCS 1306, cuyo principal eje fue capacitar al cuerpo académico, para lo cual un elemento central del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es el programa "Perfeccionamiento Académico" que en esta ocasión contempló los mismos tres programas del año anterior, pero en sus nuevas versiones. En el caso del Máster en Docencia Universitaria se graduaron 21 estudiantes.

Durante el año 2016, se desarrollan los programas Máster en Entornos de Enseñanza y Aprendizaje mediados por Tecnologías Digitales, que inició sus actividades en el segundo semestre; Diplomado en Innovación Didáctica, en su tercera versión con 13 inscritos; Inglés para Académicos y Profesionales, que en su tercera versión contó con 31 inscritos en los niveles A2, B1 y B2, e Inmersión Lingüística: Programa

Especial de Inglés General, en cuyo programa participaron 11 académicos y profesionales y 4 estudiantes de pregrado de la UCSH.

En el año 2017 se desarrollaron los programas de Diplomado en Innovación Didáctica y de Inglés para Académicos y Profesionales, ahora a cargo de la Dirección de Docencia y de la Dirección de Relaciones Internacionales y Segundos Idiomas respectivamente, en el contexto del Plan de Continuidad del CD UCS 1306 que contemplaba la mantención de esos programas asumidos por instancias institucionales.

Por último, se graduaron 3 nuevos académicos del Máster de Entornos de Enseñanza y Aprendizaje mediados por Tecnologías Digitales, de la Universidad de Barcelona.

A partir de 2014 y hasta 2017, el CD comprometió la contratación de diez doctores en el plazo de tres años que se integrarían a la planta de manera estable. En efecto, en dicho período se incorporaron a la Universidad por esta vía 9 doctores los que se integraron en diversas unidades académicas, además de un profesional experto en estadística.

En 2016 se da inicio al “Concurso de Apoyo al Desarrollo Académico de Estadías de Procesos Doctorales”, con el propósito de incentivar la retención de los académicos permanentes de jornada completa y media jornada y a profesores adjuntos con contrato indefinido; el objetivo es apoyar actividades académicas realizadas o por realizar durante el año académico, que se encuentren en el contexto de programas de doctorado, tales como defensa de tesis doctorales, pasantías postdoctorales en Chile o en el extranjero, asistencias o participación en eventos académicos y otras actividades académicas que hayan sido estimadas como aportes significativos para la obtención del doctorado y al proceso de desarrollo de los doctores y la permanencia de los académicos de alto nivel. Este concurso concretó dos versiones desarrolladas durante los años 2016 y 2017, con un total de 10 académicos beneficiados.

- **Movilidad Académica**

En la línea de las políticas y tendencias internacionales referidas a la educación superior y a los postgrados en particular, y aprovechando la apertura a las relaciones institucionales de universidades nacionales y extranjeras, además de la necesidad de articular redes con universidades de amplio recorrido y reconocido prestigio, se realizó un trabajo sistemático de búsqueda de alternativas y de acuerdos concretos con numerosas universidades, tales como:

Con la Universidad de Sevilla, con la que se cuenta con un convenio desde el año 2012, se han implementado los programas de Máster en Docencia Universitaria y el Doctorado en Educación.

Con la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) de Buenos Aires, se trabajó en el programa: Máster en Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, programa que estuvo en difusión en UCSH en 2017 pero que sin embargo no logró el mínimo de postulantes para su implementación, por tanto se discontinuó y entró en proceso de evaluación curricular.

Con universidades católicas chilenas (Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de Temuco, y Universidad Católica del Norte) se diseñó un programa con posibilidad de implementarse hasta 2017, se trata del Magíster en Bioética, propuesta que desde aquella fecha no se logró retomar por la ausencia de un acuerdo que formalice dicha vinculación.

Con universidades extranjeras se desarrollaron dos programas: ICLON¹⁴ de la Universidad de Leiden, Holanda, en el marco del Diplomado en Innovación Didáctica; y con INTO, de la Colorado State University, en idioma inglés se ofreció un programa Lingüístico Cultural, en el marco del Programa de Inglés para Académicos y Profesionales, en el cual participaron 14 personas.

En 2018 se efectuó un nuevo convenio con la Universidad de Leiden, consistente en la apertura de una plaza para un estudiante seleccionado que hubiera participado en los cursos de inglés ofrecidos por UCSH.

Por último, en 2017 la Unidad de Postgrado logró que la UCSH se incorporara a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), accediendo a esta red y a sus beneficios de actualización y cooperación académica, alianza que finalizó en el año 2018.

Convenios generales y específicos

A continuación se reseñan los convenios que se han firmado como respaldo formal de las actividades realizadas hasta 2017 en acuerdo con universidades chilenas y extranjeras. Al respecto, es importante señalar que en este listado se mencionan los convenios pertinentes a los programas de postgrado que fueron desarrollados bajo convenios institucionales y específicos.

- a) *Universidad de Sevilla, España:*
 Convenio entre Facultades de Educación
 Convenio específico Doctorado en Educación
 Convenio Específico Máster en Docencia Universitaria

- b) *Universidad de Barcelona, España:*
 Protocolo de Cooperación (Convenio General)
 Convenio específico Máster de Entornos de Enseñanza y Aprendizaje mediados por Tecnologías Digitales
 Convenio específico Máster en Rendimiento Deportivo: tecnificación y Alto Rendimiento (RETAN).

- c) *Universidad Católica de Temuco:*
 Convenio específico Magíster en Ciencias Religiosas

- d) *Universidad de Leiden, Holanda:*
 Contrato ICLON

¹⁴ Por su nombre en neerlandés: Interfacultair Centrum voor Lerarenopleiding.

- e) Colorado State University, USA:
Contrato INTO

Respecto de los convenios que la Universidad ha suscrito con las distintas Universidades chilenas y extranjeras, durante el presente año, DIPOS realizó un trabajo de sistematización de dichos convenios, esto con el propósito de evaluar su vigencia, pertinencia y beneficio para los programas de postgrado y otras vinculacones relacionadas con la Unidad de Cooperación Internacional.

- **Financiamiento de los programas de postgrado**

De acuerdo al Reglamento Orgánico vigente, el presupuesto institucional es aprobado por la Junta Directiva, Órgano Directivo de la Universidad, cuya función, en este sentido, es “fiscalizar el uso de los recursos en su cumplimiento y controlar el desempeño de la gestión institucional” (p.5)

Es así como el presupuesto institucional se encuentra dividido en distintos ámbitos y distribuido a las unidades académicas y de gestión para su administración. En el caso del financiamiento por concepto de postgrado éste es gestionado por las respectivas Facultades que son parte de UCSH y en las cuales se adscriben los programas de postgrado en desarrollo y cuenta con montos diferenciados de acuerdo a las actividades presupuestadas en la calendarización anual.

El presupuesto de los programas considera los ítems: pago a la docencia, pago dirección de tesis, realización de ceremonias de graduación, fondos fijos, pago de honorarios de profesores visitantes, servicio de cafetería, publicaciones y artículos, asesorías, auditorías, autoevaluación de los programas, evaluación de los programas académicos a través de profesionales externos y pago de informes, entre otras.

La siguiente tabla proporciona información referida a los montos anuales asignados a cada programa, expresados en un total que reúne las diversas actividades antes detalladas.

Tabla N°5: Recursos para la docencia de postgrado por programa

| Programa | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Magíster en Educación | \$19.864.244 | \$20.800.668 | \$12.846.357 | \$26.787.698 | \$20.996.591 | \$24.211.561 |
| Magíster en Educación Matemática | - | - | - | \$7.047.408 | \$11.580.894 | \$17.405.531 |
| Magíster en Intervención Social | \$15.015.237 | \$11.653.104 | \$14.930.469 | \$14.943.423 | \$16.626.641 | \$19.567.603 |
| Magíster en Ciencias Religiosas: liderazgo y Gestión pastoral | - | - | - | \$1.247.532 | \$3.849.156 | \$8.815.356 |
| Doctorado en Ciencias Sociales | - | - | - | - | \$5.243.233 | |

| | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--------------|
| mención estudios de la Juventud | | | | | | \$19.382.340 |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--------------|

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la Unidad de Control Presupuestarios de UCSH.

- **Infraestructura y equipamiento de los programas de postgrado**

En relación con los espacios de funcionamiento de los programas, la Universidad no cuenta con espacios físicos exclusivos para el desarrollo de programas de postgrado, sino que las salas de clases son asignadas de acuerdo a la disponibilidad existente una vez que han sido determinados los espacios para el desarrollo de clases de los cursos de pregrado.

Este aspecto fue relevado por los estudiantes de postgrado en la evaluación docente desarrollada en el primer semestre de 2018, pues en la pregunta abierta del cuestionario, manifestaron que el uso de los espacios es una debilidad institucional, producto de la inadecuación del mobiliario existente en las salas asignadas al desarrollo de clases, la inexistencia de laboratorios adecuados y suficientes para los trabajos prácticos y la imposibilidad del entorno de propiciar vida académica y contactos con otros estudiantes pertenecientes a otros magíster en desarrollo.

En este sentido es preciso dar cuenta que durante el año 2015, mediante el desarrollo del Convenio de Desempeño CD UCS 1306 y con el financiamiento de este proyecto, se remodeló el tercer piso del edificio ubicado en calle Carmen N° 350, labor que estuvo a cargo del equipo que conformaba dicho Convenio en UCSH. Fue así como se diseñó y construyó la sala E31 para la realización de clases de postgrado y se dotó con el mobiliario y equipamiento correspondientes al desarrollo de clases de este nivel de estudios. Además se diseñaron y construyeron cuatro salas de seminarios, una sala de reuniones, dos puestos de trabajo y un hall de acceso.

Luego, a principios de 2016 por decisión institucional, la unidad de postgrado se trasladó al sector de oficinas de ese tercer piso que hasta ese entonces se encontraba equipado con dos oficinas, tres puestos de trabajo, sector de secretaria, hall, logia y baño; concentrándose en un mismo espacio físico las mejoras del año 2015 con la Unidad de Postgrado.

Al año siguiente, tras una rueda de conversaciones, a fines de 2017 se destinan las dependencias antes descritas, con excepción de la sala E31, a la Dirección de Relaciones Internacionales y Segundos Idiomas, trasladándose la unidad de postgrado al departamento 35 de calle General Jofré 476, lugar en el que se encuentra actualmente junto al resto de las unidades que forman parte de la Dirección de Investigación y Postgrado.

En 2018, con la contratación de docentes e investigadores del área de postgrado, se redestina el sector de las salas de seminarios asignándolas a los investigadores que forman parte del núcleo docente de la Escuela de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, espacio que en el cual se encuentran actualmente.

- Vinculación de los Programas de Postgrado con la Investigación y la Docencia de Postgrado

Tanto en el ámbito del pre y postgrado, el vínculo de la investigación con la docencia se manifiesta en la forma de seminarios de tesis.

En algunos casos se ha formalizado el vínculo investigación-formación profesional, a través de la incorporación de estudiantes de pre y postgrado a los grupos de investigación, y al trabajo de investigadores individuales.

Asimismo, las actividades de investigación han dado pie a la realización de seminarios y congresos, donde han presentado sus ponencias especialistas extranjeros en diferentes temáticas relacionadas con las áreas de formación de la UCSH.

3 EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL ÁREA DE POSTGRADO

Se destaca, como expresión del grado de avance del área, la constitución de mecanismos de aseguramiento de la calidad desarrollados por DIPOS, los que si bien cuentan con un espacio de mejora y de validación institucional, constituyen las bases del aseguramiento de la calidad del área de postgrado.

De igual forma, se han realizado avances a nivel de gestión y procedimental, que impactan transversalmente el desarrollo de los programas desde su diseño, la puesta en marcha y el cierre de los mismos. Estas mejoras fueron realizadas con la cooperación de todas las Direcciones que se vinculan con el Área de Postgrado y sus procedimientos.

Con la colaboración de la Dirección de Admisión, se actualizó la folletería y se ha propuesto un nuevo enfoque para abordar la promoción de los programas de postgrado, diferenciado de las estrategias utilizadas en los programas de pregrado, dada su naturaleza y destinatarios. Por otro lado, se incorporaron nuevos canales de comunicación como la casilla de correo y el Facebook de la unidad de postgrado.

Junto a lo anterior, con la Dirección de Recursos Tecnológicos se llevó a cabo la actualización de la zona de gestión institucional en materia de postgrado, en la cual se realizó la segmentación de la información disponible (pre y postgrado diferenciadamente). Además, se diseñó y elaboró un nuevo formulario electrónico para la postulación y matrícula de estudiantes, el cual entrará en vigencia durante el proceso de admisión 2020.

Con la Dirección de Finanzas, se avanza en generar instancias de mejora en el proceso de cierre de matrícula de los estudiantes de postgrado, a través de un documento de términos condiciones que se encuentra en etapa de revisión.

Con la Dirección de Comunicaciones se encuentra en proceso de desarrollo el sitio de postgrado, el que durante el mes de agosto del presente año será alojado en la página web institucional y en el cual se dispondrá de información específica para el área.

Respecto de nuevos procedimientos desarrollados por DIPOS, relacionados con actualizaciones de formularios y planificaciones de autoevaluación de los programas, junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo, se ha trabajado en la formalización de dichas operaciones con el propósito de alinearlos institucionalmente.

De esta forma, se valora el compromiso y avance de la Universidad con el área de postgrado, lo que se refleja en el cambio estructural acontecido en la Dirección de Investigación y Postgrado, en el que se atribuye un trabajo de coordinación central y con impacto institucional. En esta misma línea, se reconoce la conformación del Comité Curricular Institucional, el que conectará tres áreas que guardan directa relación: pregrado, educación continua y postgrado.

Desde el punto de vista académico, un aspecto importante de considerar es la creación y formalización de dos Escuelas de Investigación y Postgrado y sus respectivos Centros de Estudio, pertenecientes a la Facultad de Educación y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, respectivamente, cuya mayor profundización en cuanto a fortalezas será tratada en el próximo capítulo.

Se releva que la oferta de postgrado actualmente tiene programas en distintos estados, situación que surgió conforme a los contextos en que éstos se fueron desarrollando desde el año 2015, así como también por los cambios orgánicos para su articulación, implementación y consolidación.

Es en el año 2017 cuando se reintegra el área de postgrado a la Dirección de Investigación y Postgrado, habiendo funcionado desde 2014 de manera independiente, representando el inicio de un trabajo que vela transversal e institucionalmente por el área de postgrado, posibilitando la autorregulación de este nivel formativo. Para dar cumplimiento a este cambio se potencia el cargo de encargado de postgrado con carga laboral de media jornada, pasando en 2018 a jornada completa.

De este contexto, se desprende que la ausencia de una gestión global del área de postgrado haya impactado en las características de la oferta de postgrado, si bien los programas se ejecutaron desde sus respectivas unidades académicas, no se evaluaron los procesos y resultados de forma sistemática.

Este marco permite comprender que en el primer ejercicio de autoevaluación del área de postgrado realizado en 2018, se identificaron 4 estados diferentes de los programas: programas presenciales con oferta vigente, programas presenciales sin oferta vigente, programas en etapa de ante proyecto y programas aprobados en última instancia de revisión. Al respecto, es importante señalar que actualmente se cuenta con la Resolución en la cual se fijan las etapas de diseño y de evaluación por las cuales deben pasar los programas de postgrado, especialmente en los cinco que estuvieron vigentes (con matrícula abierta) hasta marzo de 2018 y fueron removidos de la oferta para entrar a revisión curricular.

Esta arista representa un hallazgo del ejercicio de autoevaluación, respecto del cual se concluye como necesario fortalecer el seguimiento activo de los programas en sus distintos estados, resguardando el impacto a nivel de los compromisos de la gestión interna (cumplimiento de objetivos, etapas y resultados, entre otros), como también a nivel de la comunidad externa relevante. Al respecto, se identifica como prioritario ahondar en la integración del trabajo de las distintas áreas involucradas en la materialización de la oferta de los programas de postgrado.

- **Mecanismo de aprobación de programas de postgrado**

Se aprecia positivamente el ajuste realizado respecto del órgano evaluativo de las propuestas del área, el que hasta 2018 se denominó como Comité Curricular de Postgrado (CCP) y que a partir del año 2019 recupera el nombre que había tenido durante años anteriores a “Comité Curricular Institucional” (CCI) en congruencia con la readecuación de sus funciones, incorporando una nueva instancia revisora de programas, con atribuciones y ajuste de normas, pudiendo evaluar el desarrollo curricular de pregrado, educación continua y postgrado, constituyéndose como un mecanismo de aseguramiento de la calidad puesto que se pronunciará acerca de la creación de nuevos programas de formación y actualización de los programas vigentes. Esta acción se relaciona directamente con el primer punto expuesto, ya que contribuye a la gestión de los procesos de creación y actualización, generando además el espacio de coordinación para el alineamiento entre las áreas pregrado, educación continua y postgrado, según corresponda.

- **Modelo de formación para programas de postgrado**

Surge como elemento de mejora para el afianzamiento de los programas de postgrado contar con un modelo de formación propio para este nivel.

Si bien la docencia de postgrado se ha abordado dentro del Modelo de Formación de la Universidad (2014), en el que se entregan lineamientos para su organización (principalmente docente), no establece el modelo educativo de postgrado, entendiendo que el proyecto de formación implica otros atributos y se dirige a un grupo objetivo de estudiantes diferente al de pregrado.

Asimismo, podría establecer y formalizar el vínculo con el nivel de formación de pregrado con el área de investigación, definiendo cómo se lleva a los planes de estudio y consignando las métricas para el posterior monitoreo de la vinculación esperada del postgrado con pregrado e investigación.

- **Aseguramiento de la calidad de los programas de postgrado**

De forma transversal a la oferta de programas de postgrado se precisa transitar hacia una etapa de consolidación del actual mecanismo de aseguramiento de la calidad que evalúa la satisfacción de los estudiantes regulares y de los graduados.

En este sentido, se visualiza como prioritario definir un plan de trabajo en el que se realice, por una parte, una revisión metodológica de los instrumentos con el objeto de enfocar las preguntas a las nuevas exigencias que viene a establecer la nueva Ley de Educación Superior N° 21.091, así como también respecto de los criterios de acreditación para programas de postgrado.

Al respecto, se debe procurar la sintonía entre las dimensiones de consulta de los dos grupos de informantes claves, para poder contrastar ambas perspectivas y con ello retroalimentar a los respectivos programas de manera integrada y sistemática, aportando a la toma de decisiones.

Por otra parte, es pertinente elaborar un documento metodológico que conceptualice los objetivos del levantamiento de información de opinión, criterios para el diseño muestral, validación de instrumentos, procesamiento de datos, plan de análisis de la información, entre otros.

- **Dotación Académica para la Docencia de Postgrado**

Se valora la dotación suficiente para cada programa de estudios, lo que permite impartir las asignaturas de los correspondientes planes de estudio por docentes seleccionados de acuerdo al procedimiento establecido para ello en el Reglamento del Académico de UCSH.

De igual forma sobresale el mecanismo de aseguramiento de la calidad de este ámbito concerniente a la evaluación docente, proceso que se encuentra instalado llevándose a cabo de forma semestral. Sin perjuicio de ello, se concibe como adecuado para el mejoramiento continuo de este proceso elaborar un documento metodológico que entregue todos los lineamientos para la ejecución del estudio con propósito de entregarle trazabilidad en el tiempo, y en otra materia, se identifica la necesidad de que la retroalimentación de los resultados a los docentes se entregue documentalmente y se definan criterios para la planificación de acciones en los casos que corresponda.

También se concluye en este ámbito orientar una oferta de perfeccionamiento propia para el nivel de postgrado, lo que se constituye como un incentivo que tributa directamente al sentido de pertenencia de los docentes con la Universidad, favoreciendo su participación en aquellas actividades que no necesariamente son parte de sus compromisos contractuales y que son trascendentes para el ciclo de vida de los programas, como por ejemplo: la participación en instancias de autoevaluación de éstos.

- **Asignación de Recursos para la Docencia de Postgrado**

La provisión de recursos se ha realizado en virtud de la planificación de cada Facultad a la que adscriben los programas de postgrado, quienes en función de su calendario anual han presupuestado todos los ítems requeridos.

En este contexto, se visualiza autonomía en la planificación presupuestaria de cada dirección y en la ejecución por parte de las coordinaciones de postgrado.

La información disponible presentada en el capítulo anterior, confirma el incremento de los recursos para los programas de reciente entrada en vigencia (2017), los que en 2018 aumentaron respecto de su primer presupuesto; como por ejemplo Magíster en Educación Matemática y Magíster en Ciencias Religiosas: liderazgo y gestión pastoral.

Por su parte, en el primer año de ejecución (2018) el Doctorado en Ciencias Sociales: mención estudios de la juventud se implementó con un presupuesto de un poco más de \$5.000.000, pertinencia de montos que podrá ser evaluado durante las próximas versiones del programa.

- **Vinculación de los Programas de Postgrado con la Investigación y la Docencia de Pregrado**

En línea del pregrado no se evidencia un relacionamiento que se encuentre formalizado, sin embargo, en el proyecto original del Magíster en Intervención Social se estableció dicha articulación a través del ingreso de estudiantes de la carrera de Trabajo Social al Magíster de Intervención Social, mediante la convalidación de tres optativos del último año de pregrado con tres asignaturas del primer semestre del magíster, y con una rebaja del 50% del arancel total.

Esto ha operado de esta forma durante todos los años de ejecución del programa, entendiéndose esto último como una intención de articulación de las autoridades de la época.

En este punto la Comisión del Área de Postgrado recomienda evaluar como debiera enlazarse el nivel de pregrado con el de postgrado, a la fecha se tiene como antecedente que un poco más de 50%¹⁵ de los estudiantes de postgrado cursaron su formación de pregrado en la UCSH, por lo tanto existe un espacio en el cual se podrían definir lineamientos para una interacción con cierta periodicidad, en pos de reforzar el tránsito de los estudiantes de pregrado de la universidad hacia el postgrado.

4 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE POSTGRADO

Fortalezas

- ***Mecanismo de evaluación de los programas de postgrado:*** la readecuación del órgano evaluativo de las propuestas del área, que a partir del año 2019 recupera el nombre que había tenido durante años anteriores de Comité Curricular Institucional (CCI), se considera una fortaleza para el área, ya que podrá evaluar de manera integrada el desarrollo curricular de pregrado, educación continua y postgrado, constituyéndose como un mecanismo de aseguramiento de la calidad. Este comité se pronunciará acerca de la creación de nuevos programas de formación y de la actualización de los programas vigentes. Por su parte, también permitirá el alineamiento general de las áreas pregrado, educación continua y postgrado.

¹⁵ “II estudio de Seguimiento a Graduados de Programas de Magíster 2018”, realizado por Unidad de Planificación y Análisis Institucional de DIPLADES, página 8.

- **Cuerpo académico:** a partir de la incorporación de nuevos académicos con grado de doctor se espera potenciar la dotación docente de postgrado, al menos en lo que respecta a los núcleos académicos exigidos como mínimos para los procesos de acreditación del área.
- **Evaluación a la docencia de Postgrado:** esta evaluación se considera como un aspecto relevante de aseguramiento de la calidad de los programas de postgrado, pues a partir de sus resultados es posible proyectar acciones de mejora continua.
- **Incorporación de Escuelas y Centros de estudio con lineamientos de investigación:** la creación de las Escuelas, mediante sus respectivos Centros de Estudio, se ha llevado a cabo estableciendo los lineamientos específicos para su instalación, como la adscripción a Postgrado y la formalización de los lineamientos de investigación del Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Juventud¹⁶ y Centro de Estudios en Educación y Aprendizaje basado en la Comunidad¹⁷.
- **Vinculación de la Docencia de Postgrado con Investigación:** el relacionamiento del área de postgrados con el área de Investigación, se encuentra en vías de formalización, lo que permitirá trazabilidad, mediante los resultados de diversas actividades académicas que se desarrollen para potenciar el área en el corto plazo. Además, gracias a la creación de las Escuelas de Investigación y Postgrado, se constituye en un espacio importante de mejoramiento y consolidación de la docencia de Postgrado desde cada Centro de Estudio.
- **Zona de Gestión institucional:** a nivel procedimental se destaca como fortaleza la segmentación *pregrado* y *postgrado* de la Zona de Gestión institucional, pues pese a encontrarse aún en proceso de traspaso de información, esta acción permitirá contar con información válida del área y permitirá la realización de chequeos permanentes por parte de las distintas unidades a cargo.
- **Formulario electrónico de postulación para postgrado:** el reciente diseño de un formulario electrónico de postulación y matrículas para postgrado, se presenta como fortaleza para el área en tanto permitirá vincular a todos los actores que forman parte del proceso de postulación y matrículas de la Universidad, permitiendo con ello rapidez en los tiempos de respuesta que reciben los postulantes, la generación de entrevistas con las coordinaciones correspondientes mediante agenda electrónica, posibilitará el resguardo de la documentación de cada postulante, a través de la generación de carpetas o fichas por estudiante y finalmente permitirá la concreción de la matrícula mediante el sistema de pago en línea webPay.
- **Trabajo colaborativo entre las distintas Direcciones de UCSH:** el trabajo desarrollado colaborativamente entre las distintas Direcciones de UCSH, ha permitido avanzar en la generación de acciones de mejora para el nivel de postgrado, permitiendo con ello la visibilización del área al interior de la Universidad

¹⁶ Resolución N°2018/075, 17 de noviembre de 2018.

¹⁷ Resolución N°2018/080, 28 de noviembre de 2018.

mediante acciones que permitirán afianzarla con la misma relevancia que actualmente se otorga a los programas de pregrado.

Debilidades

- **Dotación docentes:** de acuerdo a los resultados obtenidos en el Focus group del Área de Postgrado desarrollado por DIPLADES, el 29,3% de los Directivos se muestra en desacuerdo en que la Universidad cuenta con mecanismos para asegurar la dotación necesaria para desarrollar la docencia de postgrado. Dentro de los aspectos por mejorar en la etapa cualitativa se expresó lo siguiente: “hay que hacer jerarquías de posgrado, hay distintos niveles de productividad y capacidades”; “Hay gente que no se mantiene viva en términos de publicaciones, entra a una tercera categoría, otros están en la cresta de la ola. Por lo tanto, la Universidad también tiene que conocer esas diferencias. Es parte de la academia eso, la academia reconoce la carrera académica por lo que tú produces, no en relaciones políticas o de amiguismos”; “Tenemos Académicos que potencialmente pueden ser muy buenos, pero hay que saberlos retener y darles una carrera académica que sea atractiva”
- **Seguimiento de los estados de los programas:** es preciso establecer un monitoreo permanente de los programas de postgrado para velar por su progresión conforme a los estados que están programados, por ejemplo: si existe un programa en evaluación, que el proceso se lleve a cabo conforme al horizonte de tiempo planificado y que su implementación ocurra de manera oportuna. En este punto, es muy importante que también se realice un trabajo mancomunado con las otras áreas intervinientes en el desarrollo de la oferta de los programas de postgrado.
- **Modelo de postgrado:** a nivel del lineamiento general y específico que requiere un nivel de formación, se hace presente la necesidad de contar con un modelo de formación propio de Postgrado, en que se definan y formalicen todos aquellos procesos y elementos que dan vida a la Docencia de Postgrado.
- **Diseño de los programas:** si bien se ha fortalecido el mecanismo de evaluación y aprobación para la puesta en marcha de los programas de postgrado, mediante el pronunciamiento del CCI, es necesario incorporar en la etapa previa del diseño, acompañamiento desde el punto de vista curricular, en que se formulen todos los elementos en el plan de estudio para lograr egresados de acuerdo al perfil establecido. En efecto, se constituye como un factor de aseguramiento de la calidad de la malla curricular y de alineamiento entre los propósitos del proyecto institucional y los del programa.
- **Vinculación con Pregrado:** en este ámbito se observa como oportuno fortalecer la articulación transversal del nivel de pregrado con postgrado, de manera que se constituya bajo lineamientos explícitos y documentados, que posteriormente sean verificables. Actualmente, no es posible entregar evidencia de la conexión entre ambos niveles para todos los programas de postgrado, por tanto en los casos en que dicha articulación haya sido definida en el diseño del programa y haya operado sistemáticamente, se podría generar evidencia a partir de un análisis histórico de las distintas cohortes

que permitiría mostrar la presencia mayoritaria de estudiantes de pregrado, tal como ocurre actualmente en el Magíster en Intervención Social.

Esta debilidad también es visualizada en la consulta a informantes claves, a saber: “cómo la investigación y el postgrado tributa al pregrado, ahí también falta mayor precisión, uno más o menos tiene claro lo que hay que hacer. De partida, los Académicos que tenemos media jornada o jornada completa, tenemos que tener una dedicación, no todos vamos a estar haciendo clases en un semestre en un postgrado, pero si no lo hacemos, tenemos que hacer clase en el pregrado”; “cómo incorporamos a los Estudiantes de pregrado, los más aventajados a que se entusiasmen con la investigación, tener ayudantes, asistentes, al menos uno de cada escuelas o al menos ver como los integramos al mundo de la investigación en tareas administrativas o de apoyo” (Focus postgrado).

- **Escuelas y Centros de estudio con lineamientos de programas postgrado:** actualmente se encuentra en desarrollo el Magíster en Intervención Social mención Familias, por tanto las Escuelas o Centros debería abordar esta área de investigación en esta área (familias).
- **Evaluación Docente:** pese a que desde 2018 se retomó la evaluación de la docencia de postgrado, es necesario potenciarlo como proceso sistemático que cuente con planificación entre los distintos programas en desarrollo y con un mecanismo formal de revisión de los resultados que conduzca a una toma de decisiones en función de ellos.
- **Articulación con Centros de Estudio - definición de roles y funciones:** si bien la incorporación de Escuelas y Centros de Investigación cuentan con líneas de investigación establecidas y adhieren al área de postgrado, es pertinente explicitar los roles y funciones en que se conectan e interactúan los distintos actores ligados a la docencia de postgrado. Escuelas/Centros/DIPOS.
- **Proceso de Admisión y difusión de los programas:** se constituye como una debilidad la falta de asignación presupuestaria para difusión de los programas de postgrado, no existiendo equipo especializado para la promoción de este nivel de formación que se encuentre a cargo de realizar esta función. De esta forma, se constituye como desventaja para este proceso, puesto que existe oferta académica de postgrado, pero no están las condiciones para darlos a conocer a la comunidad objetiva. En este sentido la difusión y sus procesos siguen estando focalizadas en el pregrado.

Lo anterior, merma la posibilidad de alcanzar el número de postulantes para que un programa se imparta con la cantidad suficiente de estudiantes matriculados que permitan la viabilidad de programa, prueba de ello es el bajo número de matriculados que se observan para el periodo académico 2019 (tabla N°1, página 9)

También se considera relevante realizar campañas de difusión de mayor impacto para así atraer a estudiantes de diversas disciplinas y casas de estudio.

También a nivel de gestión, en el levantamiento de información cualitativo se relevan las debilidades en los recursos para la gestión; “en temas de gestión, lo que tiene que ver con lo administrativo que se

relacione con el posgrado, hay ausencia de recursos destinado para que el programa parta en buenas condiciones, decir en buenas condiciones es generar las condiciones básicas o mínimas para que un programa se desarrolle con éxito”; “Al no haber recursos destinados para difusión del posgrado, se hace muy difícil, la difusión” ... “se ha tenido que hacer economía escala con admisión, desde los recursos que genera el postgrado, para poder generar algún fondo que permita hacer una difusión exitosa, se necesita a parte del recurso financiero, profesionales que sean competentes para esa área específica, porque no es lo mismo difundir un posgrado que un programa de pregrado”; “Nos hemos sostenido y se valora que la Universidad ha tenido números azules en general, pero eso ha sido también en base a una conducta bastante conservadora en términos de gestión financiera. Por lo tanto no se asumen grandes riesgos y como es así, tampoco tenemos grandes resultados en el tema del postgrado” (Focus postgrado).

- **Infraestructura y equipamiento:** se reconoce falta de espacios físicos para que se impartan las clases de los programas de Magíster, manifestado por docentes y estudiantes, impactando en una evaluación negativa en la encuesta de satisfacción de los alumnos. Para la programación académica, es fundamental establecer los requerimientos de cada programa y asignar un espacio físico que reúna los requerimientos propios del nivel de formación, como son salas de clases, laboratorios, entre otros, acordes al cumplimiento de la experiencia educativa a realizar.

En el levantamiento cualitativo también se refleja esta debilidad; “Es muy escaso, generalmente y no solo en temas de toma nos ocurren problemas, sino que es el tema de la búsqueda de un espacio y que, además, reúna las condiciones para poder generar un programa de posgrado”; “Actualmente conseguir una sala de clases para el postgrado siempre tiene prioridad el pregrado, entonces es importante, no solamente por las salas, sino también, espacios para hacer vida académica”; “No hay un lugar físico donde están los postgrados, generalmente en las Universidades hay una casa, un espacio distinto donde está todo lo del posgrado. Eso falta”; “No solo de infraestructura física, sino también, tecnológica. En la disposición de programas y todo lo que aporta el apoyo físico y tecnológico. Ahí falta mucho” (Focus postgrado).

- **Internacionalización de los programas de Postgrado:** atendiendo a la realidad de un mundo cada vez más globalizado, además del fortalecimiento y la acreditación de los programas de postgrado, no podemos estar ajenos a la necesidad de internacionalizar los programas de postgrado. En este sentido, es altamente relevante contar con la capacidad institucional para la admisión y la titulación de estudiantes extranjeros. Por otra parte, los programas de postgrado deben integrar elementos internacionales e interculturales que aporten a la competitividad y calidad, teniendo impacto en el perfil de egreso y en la empleabilidad de los egresados de los programas.

